

Dos policías ejecutan extrajudicialmente a taxista en Esmeraldas

En la ciudad de Esmeraldas, el 28 de octubre de 1992, cerca de las 16:00, "... dos agentes de policía perseguían a [presuntos] delincuentes, por el barrio de ingreso a los predios universitarios, por lo que resultaron heridos y venían en retirada. Los agentes policiales [Nicanor] Vázquez y Luis Comina trataban de abordar un vehículo de manera urgente. Fue precisamente en esos instantes cuando el taxi (...) manejado por Exon Haro y que rodaba [por la calle Manabí, centro de Esmeraldas] a lenta velocidad, (...) fue abordado por el agente Vázquez quien ingresó violentamente por el lado derecho delantero. El policía venía herido y con la cara sangrante. Exon [Haro] Intriago al parecer impresionado (...) no quiso detener el taxi pese al pedido del policía que esperaba a su compañero que venía atrás corriendo. Fue en estas circunstancias que el agente dispara su arma hiriendo mortalmente al chofer. Este avanza a abrir la puerta para bajarse en busca de auxilio pero cayó (...) [desmayado] a pocos metros. Cuando fue conducido al hospital y se constató su deceso. Los policías huyeron del lugar inmediatamente"¹.

El 18 de noviembre de 1992, aproximadamente a las 18:00, en el cuartel de la Policía Nacional de Esmeraldas, mientras se realizaba la ampliación de los testimonios indagatorios de los policías Luis Comina Calvopiña y Nicanor Vázquez, sindicados en el juicio entablado en su contra por la muerte de Exon Haro Intriago, su madre Dolores Intriago fue amenazada por el cabo Comina: "me manifestó que cuando saliera del cuartel me las vería con él; (...) que yo estaba resentida, (...) porque no me había dado plata y que en todo caso su jefe lo respaldaba y que de él no sacaría nada, pero sí iba a sacar problemas (...) "².

El joven al que los policías perseguían, que habría recibido cinco disparos por parte de los gendarmes, le manifestó a Roberto Haro, hermano de Exon Haro, "que era a él, al que lo seguían y no entiende por qué su hermano apareció muerto (...) con un disparo en la espalda"³.

Dentro de las pericias, se realizó un examen balístico del proyectil extraído del cuerpo de Exon Haro, pero según afirma su

LUGAR Y FECHA DE LOS HECHOS

Esmeraldas, 28 de octubre de 1992

EXPEDIENTE

313018

TOTAL DE VÍCTIMAS

1

PRESUNTOS RESPONSABLES

Comina Calvopiña Luis Gustavo

Tomo 5 - **PR 104**

Vásquez Casierra Nicanor

Tomo 5 - **PR 428**

VÍCTIMA

Haro Intriago Exon Enrique

Tomo 5 - **V 200**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Ejecución extrajudicial

1 La Hora, (de Esmeraldas). *Policías matan a taxista*.

2 Denuncia de Dolores Intriago Holguín presentada al comandante general de Policía Nacional.

3 Testimonio de Roberto Rodolfo Haro Intriago en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Quito, el 12 de marzo de 2008.

4 *Ibidem.*

hermano “habían padrinzagos”⁴ en la institución policial de Esmeraldas. Además, en el juicio que se inició en Juzgado Segundo de lo Penal de Esmeraldas, el 25 de febrero de 1993, el juez se inhibió de continuar conociendo la causa, debido a que no era competente para juzgar a los dos policías, porque al momento de los hechos, los sindicatos se encontraban en el cumplimiento de sus funciones.

El proceso fue enviado a Quito, para luego pasar al Primer Distrito de la Policía, jurisdicción en la que la familia Haro Intriago no continuó con las diligencias. Cinco años después, los sindicatos, Luis Comina y Nicanor Vásquez, fueron absueltos de culpa. Los familiares de Exon Haro Intriago afirman que en el actualidad el cabo Luis Comina está muerto, y que el policía Nicanor Vásquez continúa sirviendo en las filas policiales.